

## RESOLUCIÓN No.107 (mayo 31 de 2017)

Por la cual se crea Doble Programa para Comunicación Social y Diseño Gráfico.

La Rectora de la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, en uso de sus Atribuciones Estatutarias, de conformidad con lo establecido en Acuerdo 043 calendado el 06 de octubre de 2005 y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Boyacá, conforme a los referentes misionales y visionales establecidos para el desarrollo de su Política Académica Institucional, previstos en los proyectos de diversificación de oferta académica y sistema de flexibilización, exhorta y motiva a los estudiantes de Comunicación Social y Diseño Gráfico, para que cursen los dos programas académicos simultáneamente y obtengan Doble Título, bajo la modalidad de Doble Programa.

Que los planes de estudios de los programas académicos de Comunicación Social y Diseño Gráfico, en virtud de su flexibilidad curricular, permiten una integración disciplinar y transversal de varias de sus asignaturas, debido a su afinidad epistemológica y pragmática.

Que la Universidad de Boyacá propende porque sus egresados adquieran un perfil profesional integral, con las competencias necesarias para ser profesionales idóneos, competitivos en el mercado laboral y comprometidos con la solución de los problemas prioritarios de la sociedad, que puedan desempeñar funciones que le exijan tener competencias en varias áreas del conocimiento.

Que es necesario establecer las condiciones para que los estudiantes de Comunicación Social y Diseño Gráfico de la Universidad de Boyacá puedan optar a hacer Doble Programa.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la creación de Doble Programa Académico, para estudiantes de Comunicación Social y Diseño Gráfico de la Universidad de Boyacá.



# UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981  
Resolución N°. 2910/04 del Ministerio de Educación Nacional  
Nit. 891.801.101-6

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se define como DOBLE PROGRAMA ACADÉMICO de Comunicación Social y Diseño Gráfico la posibilidad de cursar los dos programas simultáneamente, con el propósito de obtener un SEGUNDO TÍTULO.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para poder cursar el segundo programa académico se tendrá como base el plan de estudios de uno de los programas, permitiendo iniciar el estudio de los dos programas desde el primer semestre académico, de conformidad con los siguientes parámetros:

- a. A un estudiante del programa de Comunicación Social que opte por cursar el programa de Diseño Gráfico como Doble Programa, se le podrán homologar las siguientes asignaturas:

SEMESTRE	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
I	Lógica	2
	Formación Integral I	1
	Deporte Formativo	2
<b>Total Créditos</b>		<b>5</b>
II	Informática Básica	2
	Expresión Oral y Escrita	2
	Formación Integral II	1
	Fundamentos de la Comunicación Visual	2
	Constitución y Formación Ciudadana	2
	Electiva Libre I	1
<b>Total Créditos</b>		<b>10</b>
III	Humanidades	2
	Semiótica y Comunicación Visual	2
	Inglés I	2
	Electiva Libre II	1
<b>Total Créditos</b>		<b>7</b>
IV	Metodología y Práctica de la Investigación	3
	Cultura y Comunicación Visual	2
	Inglés II	2
	Electiva Complementaria I	3
<b>Total Créditos</b>		<b>10</b>

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

CAMPUS UNIVERSITARIO TUNJA: CRA. 2ª. ESTE N°. 64-169 • A.A. 1118 • FAX (8) 745 0044 • CONMUTADOR 745 0000  
SEDE SOGAMOSO: CRA 9ª. N°. 28-41 Barrio El Recreo • Tels.: (8) 772 9222 - 316 690 1644  
e-mail: informa@uniboyaca.edu.co • http://www.uniboyaca.edu.co  
TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA

ISO 9001:2008  
BUREAU VERITAS  
Certification  
CO 237672



# UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981  
Resolución N°. 2910/04 del Ministerio de Educación Nacional  
Nit. 891.801.101-6

V	Problemas de Contexto	2
	Gráfica Digital Diagramación	2
	Fotografía Digital y Análoga	3
	Electiva Complementaria II	3
<b>Total Créditos</b>		<b>10</b>
VI	Electiva de Profundización I	3
<b>Total Créditos</b>		<b>3</b>
VII	Ética General	2
	Legislación de Comunicaciones	2
	Sistemas de Impresión en Artes Gráficas	2
	Medios Audiovisuales	2
	Electiva de Profundización II	3
<b>Total Créditos</b>		<b>11</b>
VIII	Gráfica Digital Diseño Multimedia	2
	Grabación Audio	2
	Electiva de Profundización III	3
<b>Total Créditos</b>		<b>7</b>
<b>TOTAL CREDITOS ASIGNATURA (total asignaturas 30)</b>		<b>63</b>

- b. Las asignaturas que debe cursar obligatoriamente un estudiante del programa de Comunicación Social que va a cursar el programa de Diseño Gráfico como Doble Programa son:

SEMESTRE	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
I	Diseño Básico Bidimensional	4
	Historia del Arte Prehistoria	2
	Introducción al Programa	2
	Dibujo Técnico y Descriptivo	3
	Dibujo Artístico Básico	3
<b>Total Créditos</b>		<b>14</b>
II	Diseño Básico Tridimensional	4
	Historia del Arte Antigüedad	2
	Dibujo Artístico (Perspectiva y Sombras)	3
<b>Total Créditos</b>		<b>9</b>
III	Diseño Tipográfico	4
	Historia del Arte (Renacimiento )	2
	Dibujo Vectorial	2

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

CAMPUS UNIVERSITARIO TUNJA: CRA. 2ª. ESTE N°. 64-169 • A.A. 1118 • FAX (8) 745 0044 • CONMUTADOR 745 0000  
SEDE SOGAMOSO: CRA 9ª. N°. 28-41 Barrio El Recreo • Tels.: (8) 772 9222 - 316 690 1644  
e-mail: informa@uniboyaca.edu.co • http://www.uniboyaca.edu.co  
TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA

ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS  
Certification

CO 227672



# UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981  
Resolución N°. 2910/04 del Ministerio de Educación Nacional  
Nit. 891.801.101-6

	Dibujo Anatómico	3
	<b>Total Créditos</b>	<b>11</b>
IV	Diseño de Imagen Corporativa	4
	Historia del Arte Moderno	2
	Gráfica Digital Retoque	2
	Expresión Color	3
	<b>Total Créditos</b>	<b>11</b>
V	Diseño Editorial	4
	Historia del Arte Latinoamericano	2
	Expresión Técnicas	3
	<b>Total Créditos</b>	<b>9</b>
VI	Diseño de Piezas Publicitarias	4
	Seminario de Investigación	2
	Historia del Diseño Gráfico en Colombia	2
	Administración y Mercadeo	2
	Gráfica Digital Tridimensional	2
	Fotografía de Estudio	2
	Ilustración	3
	<b>Total Créditos</b>	<b>17</b>
VII	Señalización	4
	Nuevas Teorías del Diseño	2
	Gráfica Digital Diseño Web	2
	<b>Total Créditos</b>	<b>8</b>
VIII	Diseño de Empaques	4
	Ética Profesional	2
	Preprensa y Control de Calidad	2
	Eventos y Campañas Publicitarias	4
	<b>Total Créditos</b>	<b>12</b>
IX	Diseño de Portafolios	3
	Alternativa de Grado	4
	Práctica Profesional	8
	<b>Total Créditos</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL CREDITOS ASIGNATURA (total asignaturas 36)</b>		<b>106</b>

*[Handwritten signature]*

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

CAMPUS UNIVERSITARIO TUNJA: CRA. 2ª. ESTE N°. 64-169 • A.A. 1118 • FAX (8) 745 0044 • CONMUTADOR 745 0000  
SEDE SOGAMOSO: CRA 9ª. N°. 28-41 Barrio El Recreo • Tels.: (8) 772 9222 - 316 690 1644  
e-mail: informa@uniboyaca.edu.co • http://www.uniboyaca.edu.co  
TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA

ISO 9001:2008  
BUREAU VERITAS  
Certification  
CO 237872



- c. A un estudiante del programa de Diseño Gráfico que opte por cursar el programa de Comunicación Social como Doble Programa, se le podrán homologar las siguientes asignaturas:

SEMESTRE	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
I	Expresión Oral y Escrita	2
	Fotografía Básica	2
	Informática Básica	2
	Lógica	2
	Formación Integral I	1
	Deporte Formativo	2
	Constitución Política y Formación Ciudadana	2
<b>Total Créditos</b>		<b>13</b>
II	Humanidades	2
	Formación Integral II	1
	Electiva Libre I	1
<b>Total Créditos</b>		<b>4</b>
III	Apreciación Musical	2
	Inglés I	2
<b>Total Créditos</b>		<b>4</b>
IV	Imagen	2
	Metodología y Práctica de la Investigación	3
	Inglés II	2
<b>Total Créditos</b>		<b>7</b>
V	Ética General	2
	Artes Gráficas y Diagramación	3
<b>Total Créditos</b>		<b>5</b>
VI	Electiva Complementaria I	3
	Electiva de Profundización I	3
	Electiva Libre II	1
<b>Total Créditos</b>		<b>7</b>
VII	Electiva Complementaria II	3
	Electiva de Profundización II	3
	Legislación en Comunicaciones	2
	Géneros y Formatos Audiovisuales	2
	Comunicación Publicitaria	2
	Seminario de Investigación	1

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

CAMPUS UNIVERSITARIO TUNJA: CRA. 2ª. ESTE N°. 64-169 - A.A. 1118 • FAX (8) 745 0044 • CONMUTADOR 745 0000  
 SEDE SOGAMOSO: CRA 9ª. N°. 28-41 Barrio El Recreo • Tel. 772 9222 - 316 690 1644  
 e-mail: informa@uniboyaca.edu.co • http://www.uniboyaca.edu.co  
 TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA

ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS  
 Certification

CO 237672



# UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981  
Resolución N°. 2910/04 del Ministerio de Educación Nacional  
Nit. 891.801.101-6

<b>Total Créditos</b>		<b>13</b>
VIII	Nuevos Medios de Comunicación	2
	Electiva de Profundización III	3
	Problemas de Contexto	2
<b>Total Créditos</b>		<b>7</b>
<b>TOTAL CREDITOS ASIGNATURA (total asignaturas 29)</b>		<b>60</b>

d. Las asignaturas que debe cursar obligatoriamente un estudiante del programa de Diseño Gráfico que va a cursar el programa de Comunicación Social como Doble Programa son:

SEMESTRE	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
I	Introducción al Programa	2
	<b>Total Créditos</b>	<b>2</b>
II	Epistemología de la Comunicación	3
	Redacción Básica	4
	Español	3
	Video Básico	3
<b>Total Créditos</b>		<b>13</b>
III	Teorías y Modelos de la Comunicación	3
	Psicología de la Comunicación	2
	Redacción Literaria y Periodística	4
	Lingüística	4
	Radio Básica	2
<b>Total Créditos</b>		<b>15</b>
IV	Cultura Latinoamericana	3
	Comunicación y Cultura	3
	Reportería Gráfica	3
	Tecnologías en Medios de Comunicación	3
<b>Total Créditos</b>		<b>12</b>
V	Cultura Colombiana	3
	Comunicación y Educación	3
	Semiótica	4
	Apreciación Cinematográfica	3
<b>Total Créditos</b>		<b>13</b>
VI	Comunicación Pública	3

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

CAMPUS UNIVERSITARIO TUNJA: CRA. 2ª. ESTE N°. 64-169 • A.A. 1118 • FAX (8) 745 0044 • CONMUTADOR 745 0000  
SEDE SOGAMOSO: CRA 9ª. N°. 28-41 Barrio El Recreo • Tels.: (8) 772 9222 - 316 690 1644  
e-mail: informa@uniboyaca.edu.co • http://www.uniboyaca.edu.co  
TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA

ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS  
Certification

CO 237872



# UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981  
Resolución N°. 2910/04 del Ministerio de Educación Nacional  
Nit. 891.801.101-6

	Producción Radial	4
	Periodismo	4
	<b>Total Créditos</b>	<b>11</b>
VII	Comunicación para el Desarrollo	2
	Ética Profesional	2
	Iniciativa Empresarial	3
	<b>Total Créditos</b>	<b>7</b>
VIII	Televisión	5
	Creación de Empresas de Comunicación	3
	Comunicación Organizacional	3
	<b>Total Créditos</b>	<b>11</b>
IX	Divulgación Científica y Cultural	2
	Práctica Profesional	8
	Alternativa de Grado	5
	<b>Total Créditos</b>	<b>15</b>
	<b>TOTAL CREDITOS ASIGNATURA (total asignaturas 30)</b>	<b>99</b>

## PARAGRAFO:

Cuando un alumno está matriculado en un programa académico puede acceder al sistema de doble programa.

Las asignaturas o créditos establecidos en el presente artículo, cursadas y aprobadas en el primer programa, se registrarán en el segundo programa de forma automática sin ningún costo.

## ARTÍCULO CUARTO:

Los créditos o asignaturas por cursar en cada semestre académico, podrán ser de ambos programas y serán determinadas dependiendo del rendimiento académico del alumno, al igual que de la carga adicional a la máxima establecida.

## ARTÍCULO QUINTO:

Todos los requisitos de grado establecidos para cada programa académico se deben cumplir según el Reglamento Estudiantil vigente, los planes de estudios aprobados y las reglamentaciones específicas.

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

CAMPUS UNIVERSITARIO TUNJA: CRA. 2ª. ESTE N°. 64-169 - A.A. 1118 - FAX (8) 745 0044 - CONMUTADOR 745 0000  
SEDE SOGAMOSO: CRA 9ª. N°. 28-41 Barrio El Recreo • Tels.: (8) 772 9222 - 316 690 1644  
e-mail: Informa@uniboyaca.edu.co • <http://www.uniboyaca.edu.co>  
TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA

ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS  
Certification

CO 237672

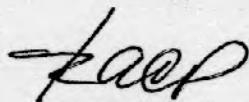


# UB Universidad de Boyacá

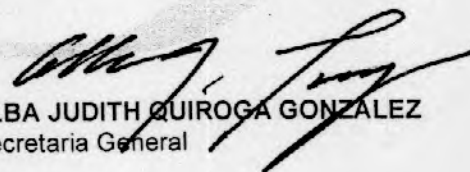
- ARTÍCULO SEXTO:** El requisito para grado de certificar o demostrar competencias comunicativas en una segunda lengua, será uno solo para ambos programas.
- ARTÍCULO SEPTIMO:** El pago de los derechos pecuniarios de matrícula para el primer programa se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento Estudiantil y el pago de matrícula para el segundo programa se hará de acuerdo con el prorrateo del valor de la matrícula y el número de asignaturas o créditos por cursar del segundo programa.
- ARTÍCULO OCTAVO:** El pago de los derechos pecuniarios de grado para el segundo programa corresponderá únicamente al 50 %.
- ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Tunja, el día treinta y uno (31) del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).



**ROSA AMALIA CUERVO PAYERAS**  
Rectora



**ALBA JUDITH QUIROGA GONZALEZ**  
Secretaria General

**UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA**

CAMPUS UNIVERSITARIO TUNJA: CRA. 2ª, ESTE N° 64-169 • A.A. 1118 • FAX (8) 745 0044 • CONMUTADOR 745 0000  
SEDE SOGAMOSO: CRA 9ª. N° 28-41 Barrio El Recreo • Tels.: (8) 772 9222 - 316 690 1644  
e-mail: [informa@uniboyaca.edu.co](mailto:informa@uniboyaca.edu.co) • <http://www.uniboyaca.edu.co>  
TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA

ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS  
Certification

CO 237072

